## VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de hormigón elaborado H-21 para pavimentación de calle Gualeguay – Barrio Norte, y

## **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Privada a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

## Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

- <u>Art.1º.-</u> Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.
- <u>Art.2º.-</u> Llámase a Licitación Privada Nº 05/20 para la adquisición de:
  - Ítem 1) Doscientos Setenta (270 m3) metros cúbicos de Hormigón Elaborado H -21, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.
- Art.3º.
  Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Un Millón Setecientos

  Cincuenta y cinco Mil Pesos (\$ 1.755.000,00) y el valor de los Pliegos de

  Condiciones en la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,00).
- Art.4º.- Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 29 de Mayo de 2020, a la hora 10,00.
- Art.5º.- Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en "Paralelo 32".

- Art.6º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 07 Función 40 Sección 02 Sector 05 Partida Principal 08 Partida Parcial 60 Partida Sub Parcial 11.
- <u>Art.7º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.
- Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.